



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 JUN. 2006

RES.H.Nº 571-06

EXPTE.Nº 20.089/06.-

VISTO:

La Res. nº 051-SRT-06, por la cual se aprueban los términos de los contratos de locación de obra celebrados entre esta Sede Regional Tartagal y las Srtas. Andrea Verónica Nieva DNI.Nº 24.970.791 y Marcela Alejandra Tejerina, DNI.Nº 24.514.055; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

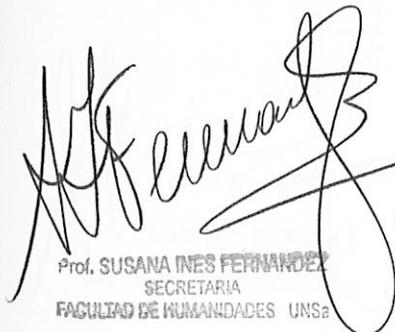
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 051-SRT-06 por la cual se aprueban los términos de los contratos de locación de obra celebrados entre esta Sede Regional Tartagal y las Srtas. Andrea Verónica Nieva DNI.Nº 24.970.791 y Marcela Alejandra Tejerina, DNI.Nº 24.514.055.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Srtas. Andrea V. Nieva y Marcela A. Tejerina, Coordinación del Trayecto de Articulación y Departamento Alumnos de Sede Regional.

141-06

  
Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa